

Depto. Planes y Programas.
26/02/2009.

RESOLUCION EX. N° 17,9

RANCAGUA,

04 MAR. 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Ex. N° 141 de fecha 28 de Febrero de 2008, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, mediante la cual se inscribe al Sr. **JORGE RENATO CONTRERAS MORENO**, Rut. N° 3.133.831-K, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu, bajo el Rol 06-501, y ratificada por Ord. N° 264 de fecha 07 de Marzo de 2008, del Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Minvu.
- b) La solicitud de inscripción de fecha 21 de Enero de 2009, presentada por el Sr. **JORGE RENATO CONTRERAS MORENO**, el cual solicita ampliar su inscripción en la Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Maule, y Región Metropolitana.
- c) Nuestro Ord. N° 73 de fecha 26 de Enero de 2009, en el cual se informa que hay documentos impagos.
- d) El ingreso del nuevo informe comercial de fecha 18 de Febrero de 2009, el cual se informa que no existe morosidad ni documentos impagos.
- e) El Decreto N° 95 de fecha 08 de Mayo de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- g) El Informe Técnico de fecha 26 de Febrero de 2009, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- h) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- i) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- j) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **AMPLIASE** la inscripción al Sr. **JORGE RENATO CONTRERAS MORENO**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar también en la Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Maule, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- En consecuencia, el Sr. **JORGE RENATO CONTRERAS MORENO**, Rut. N° 3.133.831-K, queda habilitado para operar en la Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región de O'Higgins, Región del Maule, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORIA**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



7°B° Asesor Jurídico

MCC/EAR/EQN/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.